ADENDA N° 01

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2015

"Adquisición de Cubiertas y Cámara"

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

5. Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria: 390 (Otros Bienes de consumo) del presente Ejercicio Fiscal.

- **Queda asi**: Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria: 390 (Otros Bienes de consumo) con fuente de financiamiento 10 para el ejercicio fiscal 2015 conforme al CDP N° 1216/2015.

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

d) Experiencia:

- Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de bienes y servicios en un volumen igual o superior al 50% de su oferta. El requisito se acredita presentando copias de Contratos anteriores en la provisión de cubiertas de los últimos dos años (2012 y 2013). Podrán presentar contratos anteriores con instituciones públicas o privadas.

- **Queda asi:** Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de bienes y servicios en un volumen igual o superior al 50% de su oferta. El requisito se acredita presentando copias de Contratos anteriores para la adquisición de cámaras y cubiertas de los últimos dos años (2012 y 2013). Podrán presentar contratos anteriores con instituciones públicas o privadas.

26. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.

Fórmula a Aplicar: $P = Po \times \frac{C}{Co}$;

Dónde:

P = Precio reajustado de la Oferta.

Po = Precio Original de la Oferta.

C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.

Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas.

- ***QUEDA ASI**: Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% (quince por ciento) sobre la inflación oficial.*

Fórmula a Aplicar: $Pr = \frac{P \times IPC1}{IPCO}$

Dónde:
Pr: *Precio Reajustado*
P: *Precio Adjudicado*
IPC1: *Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de entrega del suministro.*
IPCO: *Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.*

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas

28. El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: de 61 (sesenta y un) días posterior a la entrega de los bienes y la facturación.

- ***QUEDA ASI**:* **El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es:** Se dará a partir del primer día siguiente del plazo establecido en el punto 27 del Anexo B

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN · DIRECCIÓN GRAL. DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS

1. Especificaciones Técnicas

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
1	25172504-002	Cubiertas medida 225/75/15 Pantanera.	**AT de 4 telas, como mínimo**	20	Unidad	Unidad
2	25172504-002	Cubiertas medida 225/75 /15 Semi pantanera.	**AT de 4 telas, como mínimo**	20	Unidad	Unidad
3	25172504-002	Cubiertas medida 225/75/16 pantanera.	**AT de 4 telas, como mínimo**	6	Unidad	Unidad
4	25172504-002	Cubiertas medida 225/75/16 semi pantanera.	**AT de 4 telas, como mínimo**	10	Unidad	Unidad

Todos los productos responderán a las exigencias previstas en las especificaciones técnicas, así mismo se garantizara la existencia de ellos en el mercado local.
No se aceptaran productos o insumos que no cumplan con las normas de calidad **ISO 9001 o similar**, debiendo ser originales. El tiempo de uso estimado que deberán poseer las cubiertas oscila entre los 42.000 km de recorrido como mínimo.